CIDE

Original 1 de 1

Centro de Investigación y Docencia Económicas, Asociación Civil.

Comité de Información

Número: ACT/CICIDE/16/2015

Los miembros del Comité de Información del CIDE se reunieron el día 29 de mayo del año 2015, previa convocatoria realizada por escrito de conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, con el objeto de llevar a cabo la 16ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró a las 13:45 horas, en la Sala de Juntas de la División de Estudios Internacionales (Sala DEI), ubicada en la Carretera México–Toluca número 3655, Colonia Lomas de Santa Fe, Código Postal 01210, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con la participación de todos los integrantes del Comité, a saber: ----------

- Dr. Mauricio Merino Huerta, Servidor Público designado por el Director General de la entidad.----------
  ----
- Lic. Francisco Javier Lozano Moheno, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -
  ----
- Lic. Juanita Gómez Montes, Titular de la Unidad de Enlace.----------
  ----

Participó como invitada la Lic. Martha Lucía Fernández Morales, Coordinadora de Administración y Finanzas.----------
----

Y sometió el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

CIDE

3.- Puntos a desahogar:

3.1. Respuesta a solicitud de información No. 11090000008515 y consideración de confirmación de reserva de información.

3.2. Ampliación de plazo de respuesta a solicitud de información No. 1109000011615, 1109000011715 y 1109000011815

4.- Asuntos generales

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, la Titular de la Unidad de Enlace informó sobre la legalidad del quórum, y el Comité acordó por unanimidad dar por iniciada la sesión. ----------

2. En cuanto al numeral 2, la Titular de la Unidad de Enlace dio lectura al orden del día propuesto para la sesión. El Comité acordó modificarlo para atender en primer lugar el punto 3.2 del orden del día y posteriormente abordar el punto 3.1. ----------

3. Acto seguido, se informó al Comité que la Unidad de Enlace recibió las solicitudes de información No. 1109000011615, 1109000011715 y 1109000011815, las cuales fueron turnadas a la Dirección de Recursos Humanos para su atención. Posteriormente, con fundamento en los artículos 42 y 44 de la LFTAIPG y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, dicha unidad administrativa solicitó la autorización del Comité para ampliar el plazo de respuesta al término máximo establecido en la Ley, teniendo en cuenta el volumen de la información solicitada, así como el proceso necesario para obtenerla.

   Tras analizar debidamente la solicitud, y considerando que no se presentó información concreta que permita dimensionar el volumen de información requerida y dada la necesidad de generar incentivos a las unidades administrativas para atender las solicitudes en los plazos establecidos por la ley, el Comité resolvió negar la ampliación de plazo solicitada e instruyó a la Unidad de Enlace para que comuniqué la decisión a la DRH.

4. Por otra parte, se informó al Comité que la Unidad de Enlace recibió la solicitud de información No. 1109000008515, la cual fue turnada a la Coordinación de Administración y Finanzas, la Oficina de Asuntos Jurídicos y al Órgano Interno de Control para su atención.

CIDE

En relación con los puntos 7, 8, 9, 13 y 14 de la solicitud, la Oficina de Asuntos Jurídicos señaló en su respuesta que el 29 de mayo de 2015, el CIDE presentó ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal denuncia de hechos que pudieran ser constitutivos de delito en agravio del CIDE, en contra de quien o quienes resulten responsables. En este sentido, indicó también que los documentos e información relativos a dicha denuncia se encuentran reservados, con fundamento en el artículo 14, fracciones III y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con el numeral Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2003.

A continuación, con fundamento en los artículos 44 fracción II, 100, 103 y 113 fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 29, fracción III, y 45 de la LFTAIPG, se presentó a consideración del Comité la reserva de los documentos e información relativos a la denuncia mencionada y se informó lo siguiente respecto del fundamento y motivación para la clasificación de información realizada:

Fecha de clasificación	26 de agosto de 2014
Unidad administrativa	Oficina de Asuntos Jurídicos
Clasificación	Información Reservada
Fundamento legal	Artículo 14, fracciones III y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con el numeral Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2003.
Período de reserva	3 años
Documento reservado	Expediente correspondiente a la denuncia de hechos que pudieran ser constitutivos de delito en agravio del CIDE presentada por el CIDE ante la Procuraduría General de Justicia

CIDE

	del Distrito Federal en contra de quien o quienes resulten responsables, el 26 de agosto de 2014.
Partes o secciones reservadas	Totalmente

El Comité de Información tomó conocimiento y con el fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 29, fracción III, y 45 de la LFTAIPG, en forma unánime confirmó la reserva de los documentos e información relativos a la denuncia de hechos presentada el 29 de mayo de 2015 ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, pero modificó el plazo de la clasificación, de forma que la información se encuentre clasificada hasta que la averiguación previa concluya.

Así las cosas, los documentos e información relativos a la denuncia en mención se encuentran reservados, de conformidad con lo que se indica a continuación:

Fecha de clasificación	26 de agosto de 2014
Unidad administrativa	Oficina de Asuntos Jurídicos
Clasificación	Información Reservada
Fundamento legal	Artículo 14, fracciones III y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con el numeral Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2003.
Período de reserva	Hasta que la averiguación previa concluya
Documento reservado	Expediente correspondiente a la denuncia de hechos que pudieran ser constitutivos de delito en agravio del CIDE presentada por el CIDE ante la Procuraduría General de Justicia

CIDE

	del Distrito Federal en contra de quien o quienes resulten responsables, el 26 de agosto de 2014.
Partes o secciones reservadas	Totalmente

5. En relación con el punto 4 del orden del día, se informó al Comité que a finales de junio se presentarán los resultados del análisis del estudio realizado al portal del CIDE, en el que se presentarán la conclusiones y recomendaciones del equipo que lo desarrolló.

   Finalmente, se solicitó a la Unidad de Enlace que para dar seguimiento completo a las solicitudes de información recibidas y atendidas se elabore un cuadro que contenga los datos e información relativa al trámite de las mismas, de forma que se permita el adecuado control por parte del Comité y la Unidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la décimo sexta sesión extraordinaria del ejercicio dos mil quince del Comité de Información del Centro de Investigación y Docencia Económicas, Asociación Civil a las 15:30 horas del día de su inicio.----------

DR. MAURICIO MERINO HUERTA

LIC. JUANITA GÓMEZ MONTES

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MOHENO

LIC. MARTHA LUCÍA FERNÁNDEZ MORALES